



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Lunes 25 de Octubre de 2010, 9:30 horas  
Sala A de Juntas, Secretaría General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,  
Dra. Ruth Padilla Muñoz,  
Mtro. I. Tonatíuh Bravo Padilla,  
Mtro. Roberto López González,  
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

### Orden del Día y Acuerdos

1. **PROPUESTA DE DICTAMEN PARA MODIFICAR LOS REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON EL LUNES, CONTRALORIA GENERAL, OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA.**

1.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario modificar la norma 2.29 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010, y adicionar los artículos 1Bis, 29Bis y 29Ter y modificar el artículo 27, fracción II., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

2. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/3502/2010, de fecha 8 de Octubre, signado por la Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual turna comunicado número SVDC//2026/10, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice comprobar de dos proyectos distintos el pago a nombre de Constructora MZ y Asociados S.A. de C.V, las cantidades de \$30,450.00 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y \$13,050.00 (TRECE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), factura No. 0057A, por concepto de anticipo del 70% para las adecuaciones eléctricas de las oficinas de Papirolas del proyecto 103858 Operación SVDC, y el complemento 30%, factura 000153A, se cubrió del proyecto 106784 Operación Eventos Especiales, respectivamente, debido a que no se contaba con el recurso suficiente en el proyecto 103858.

**Nota. Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010, norma 4.1:** Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, serán resueltos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

La Contralor General manifiesta que toda vez que se trata de hechos consumados y de gastos pendientes por comprobar, considera que si las facturas que amparan dicho gasto cumplen con los requisitos fiscales e institucionales, y el Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, confirma que efectivamente se adquirieron los bienes o se prestó el servicio en beneficio de la Institución, correspondería a esta Comisión autorizar bajo la responsabilidad de quien ejerció el recurso, la petición.

El Director de Finanzas informa que de considerarlo conveniente esta Comisión, estima procedente la petición, que de ser aprobada, se recomienda que esa dependencia se ponga en contacto con esta Dirección para acordar los registros en los sistemas correspondientes.

La Coordinadora General Administrativa, con base en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, comenta que no se observa ninguna irregularidad en el expediente, por lo que considera no se necesita autorización de la Comisión de Hacienda, para realizar la comprobación solicitada.

2.1. **ACUERDO.** Al no ser competencia de la Comisión de Hacienda, y en virtud de las opiniones vertidas por el Comité de Apoyo, túrnese la solicitud a la Dirección de Finanzas para realizar la comprobación correspondiente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **ENTREGA-RECEPCIÓN, RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS:** Oficio número 2496/2010, de fecha 15 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual informa que se han agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, sin obtener la solventación completa por parte del anterior titular Dr. Víctor González Álvarez, respecto de la localización de 47 artículos que forman parte del inventario de activos fijos de la dependencia mencionada con un valor de \$126,695.55 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), determinado por la Coordinación General de Patrimonio, por lo que solicita la intervención de esta Comisión para solicitar a la persona mencionada la solventación de los pendientes o turnar el caso a la Oficina del Abogado General, para que se continúe con los trámites necesarios para lograr la reparación de los daños y perjuicios al patrimonio universitario.
- 3.1. **ACUERDO.** Devuélvase el expediente a la Contraloría General para que realice la conciliación respecto a las acciones realizadas por la Oficina del Abogado General, así como las denuncias que en su momento presentó el Dr. González Álvarez sobre el robo de algunos artículos, para verificar el monto de las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
4. **ENTREGA-RECEPCIÓN, UNIDAD DE BIBLIOTECAS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 2516/2010, de fecha 15 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual informa que se han agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Unidad de Bibliotecas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, sin obtener la solventación completa por parte del anterior titular MC. María de Lourdes Presas González, respecto de la localización de 57 artículos que forman parte del inventario de activos fijos de la dependencia mencionada con un valor de \$61,598.20 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), determinado por la Coordinación General de Patrimonio, por lo que solicita la intervención de esta Comisión para solicitar a la persona mencionada la solventación de los pendientes o turnar el caso a la Oficina del Abogado General, para que se continúe con los trámites necesarios para lograr la reparación de los daños y perjuicios al patrimonio universitario.
- 4.1. **ACUERDO.** Túrnese a la Oficina del Abogado General el expediente de entrega-recepción de la Unidad de Bibliotecas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a fin de que lleve a cabo las acciones jurídicas a que hubiese lugar, tendientes a lograr la recuperación de los activos fijos cuyo valor asciende a la cantidad de \$61,598.20 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)
5. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL:** Oficio número 2459/2010, de fecha 7 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que el 25 de Noviembre de 2009, se otorgó a la Unidad de Servicio social un plazo de 15 días hábiles, para solventar las observaciones pendientes del primer reporte de comentarios de la revisión financiera, practicada de conformidad con la orden de revisión número 056/2008, sin a la fecha obtener respuesta.
- 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Jefa de la Unidad de Servicio Social, que de Inmediato deberá entregar en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP):** Oficio número 2523/2010, de fecha 18 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la sexta respuesta de la revisión financiera, practicada al Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMERP), por el periodo del 01 de Enero de 2002 al 31 de Mayo de 2007, auditoría número 024/2007. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.
  - 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador General Académico, que de Inmediato deberá entregar en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.
  
7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 2546/2010, de fecha 19 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas del personal académico y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, practicada por el periodo del 01 de Febrero al 31 de Mayo de 2009, auditoría número 041/2009. De 30 observaciones pendientes de solventar, 5 se encuentran solventadas, 16 parcialmente y 9 sin solventar.
  - 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia antes señalada.
  
8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES:** Oficio número 2497/2010, de fecha 11 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario de Los Valles, practicada de conformidad según orden de revisión número 036/2010. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
  - 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Los Valles, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
  
9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 2504/2010, de fecha 11 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2007, revisión número 052/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
  - 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, HOTEL VILLA MONTECARLO:** Oficio número 2524/2010, de fecha 15 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera practicada a la empresa Hotel Villa Montecarlo, por el periodo del 10 de Enero al 30 de Septiembre de 2009, revisión número 092/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director del Hotel Villa Montecarlo, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES:** Oficio número 2525/2010, de fecha 15 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al parque vehicular de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, practicada de conformidad con la orden de revisión número 020/2010. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese Al Coordinador de Servicios Estudiantiles, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 2528/2010, de fecha 15 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Remodelación del Departamento de Auditoría 101 al 102 Módulo "J", en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, concurso número CUCEA/CSG/AP/002/2008, por el periodo del 3 de Marzo al 7 de Mayo de 2008, revisión número 048/2010. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Servicios Generales, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 2529/2010, de fecha 15 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario de la Costa Sur, practicada de conformidad según orden de revisión número 086/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

14. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO:** Oficio número 2534/2010, de fecha 18 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la repuesta del informe de la revisión financiera, practicada a la Coordinación General de Patrimonio, de conformidad con la orden de revisión número 031/2010. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

14.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora General de Patrimonio, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 2536/2010, de fecha 18 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Impermeabilización de varios edificios del Centro Universitario de Los Altos", concurso número CONC/047/2007, ubicada en el Centro Universitario de Los Altos, por el periodo del 01 de Noviembre de 2007 al 30 de Enero de 2008, auditoría número 059/2010. Se encuentra solventada la observación pendiente.

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Servicios Generales, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

16. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN:** Oficio número 2538/2010, de fecha 18 de Octubre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de de comentarios del informe de la revisión financiera de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, practicada de conformidad con la orden de revisión número 087/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

17. **ASUNTOS VARIOS.**

17.1. Oficio número VR/I/1248/2010, de fecha 20 de Octubre, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, por medio del cual turna comunicado número DIR/FIN/147/2010, del Coordinador General Académico, en el que solicita con carácter de urgente, que de los Fondos Institucionales Participables "Desarrollo de Investigación y Posgrado", del Programa de Apoyo a la Mejora en las condiciones de Producción de los Miembros del SIN y SNCA (PRO-SIN), se autorice la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para ser utilizados en los gastos que se originen en la organización de la Ceremonia de Reconocimiento a los miembros del Sistema de Nacional de Investigadores, que se llevará a cabo el 30 de Octubre del año en curso.

17.1.1. **ACUERDO.** De conformidad con lo dispuesto en la norma 2.28, se autoriza a la Coordinación General Académica, cubrir del Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros de S.N.I. y S.N.C.A. (PRO-SIN), la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para ser utilizados en los gastos que se originen en la organización de la Ceremonia de Reconocimiento a los miembros del Sistema de Nacional de Investigadores, que se llevará a cabo el 30 de Octubre del año en curso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17.2. Propuesta de dictamen en el que se propone la creación de la empresa universitaria denominada "**Televisión Abierta**", como una instancia integrante de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo del CUCEA.

17.2.1. **ACUERDO.** Esta propuesta será revisada por la Oficina del Abogado General y la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, y analizada y en su caso aprobada, por los miembros de la Comisión de Hacienda, el próximo Miércoles 27 de Octubre.

Se dio por concluida la sesión a las 13.20 horas del día que se fecha.

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro



Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla

Mtro. Roberto López González

C. Cesar Antonio Barba Delgadillo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos